



| | |
|-------------------------|--|
| Expediente nº: | 17/2020/CA |
| Registro de entrada nº: | 2020/010626 - |
| Procedimiento: | Licencia Calificación Ambiental |
| Asunto: | Obrador de panadería y pastelería |
| Unidad Orgánica: | Medio Ambiente |

INFORMACIÓN PÚBLICA

D^a. ESTELLE KELLER, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de "**OBRADOR DE PANADERIA Y PASTELERIA CON DESPACHO DE VENTA**", en local sito en calle Muralla nº 7 de Motril (Referencia catastral 3868011VF5636H0036WW).

En cumplimiento de los artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS HABILES (excluidos sábados, domingos, y festivos), para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

La actividad se encuentra incluida en el Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en las categorías 13.42 "Panaderías u obradores de confitería y pastelería".

El expediente se halla de manifiesto y podrá consultarse en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento, para lo cual deberá ponerse en contacto a través de la cuenta de correo informacionpublica.medioambiente@motril.es, o en el teléfono 958 83 83 91, para determinar día y hora en el que podrá ser consultada la documentación.